

Tendencias, discrepancias y convergencias entre los objetos de investigación e intervención en Trabajo Social

Por Roberto Cascante Vindas

Roberto Cascante Vindas. Licenciado en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica (UCR). Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central, UCR. Docente de la UCR y Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

Introducción

El transcurrir del espacio académico formativo universitario a los espacios socio-ocupacionales en los que nos desempeñamos bajo la categoría profesional que nos respalda la titulación obtenida, deviene no solo en un cambio físico del espacio objetivo en el que nos ubicamos sino también de reflexión en torno al aprendizaje, conocimientos y alcances de lo efectuado.

Bajo esta discusión, en el discurso cotidiano es común escuchar afirmaciones asociadas con “eso no me lo enseñaron”, “la universidad es una cosa y el trabajo es otra”, lo cual no se presenta como una discusión nueva pues ha sido recuperada -de manera crítica- en la supuesta separación entre teoría y práctica en el Trabajo Social (Montaño, 2000, 2014a y 2014b, Weber y Zucherino, 2014), pero que revive constantemente en lo que Smith Pacheco (2019) describe como el desfase entre el discurso del cambio estructural -de postura crítica- y los dilemas o dificultades que presentan para “aplicarlo” en el espacio socio-ocupacional dentro de la cotidianidad laboral.

Una discusión necesaria de efectuar la constituye el acercamiento de la persona ante el denominado objeto de investigación y el objeto de intervención *-I-*, no desde una postura que polarice a dichos objetos sino desde una reflexión que reconozca sus particularidades, diferencias y puntos de encuentro, en este caso, desde el Trabajo Social.

Para ello se parte del reconocimiento a que Trabajo Social como profesión *-2-* ha ostentado un marcado carácter interventor, tanto en su génesis dentro del Estado costarricense, expuesto por Esquivel (2014) en la discusión académica curricular analizada por Molina y Romero (2000), así como en las competencias y atribuciones asignadas dentro los espacios socio-ocupacionales en los que históricamente nos hemos insertado.

Sin embargo, el carácter interventor no menosprecia los aportes que se pueden efectuar desde dicha categoría profesional a la investigación y producción de conocimiento -diferencia sostenida por César Villegas (en Smith Pacheco 2019)- nutriéndose principalmente de otras Ciencias Sociales y/o posturas epistemológicas para el diseño y análisis de la Política Social, ya que la constitución de Trabajo Social articula el componente práctico, el teórico y el ideológico; el componente teórico se asocia con la intervención, el teórico con el reconocimiento de una serie de conocimientos y el ideológico con las valoraciones sobre la realidad social (Acevedo y Peralta, 2020).

El presente artículo es resultado de una serie de reflexiones producidas por el docente a lo largo del proceso de formación de estudiantes de grado de la carrera de Trabajo Social de la sede de Occidente de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, debido al supuesto “desfase” y “diferenciación” entre los objetos de investigación estudiados en la academia y los objetos de intervención identificados en los espacios socio-ocupacionales a través del propio ejercicio profesional. Para ello se partió del método dialéctico y se priorizó la revisión documental de fuentes secundarias, así como la sistematización de las reflexiones y aprendizajes adquiridos al estudiar la temática.

Reflexiones en torno al conocimiento y al objeto

La comprensión y discusión en torno al objeto de investigación y de intervención requieren reconocer una serie de elementos que anteceden y transversalizan su comprensión. En primera instancia es menester discutir qué se comprende por conocimiento, es decir que el camino tomado para ubicar ambos tipos de objetos requiere posicionarse dentro del estudio del denominado conocimiento científico -3- en el marco de de una matriz epistémica comprendida como:

[...] un sistema de condiciones del pensar, prelógico y preconceptual, generalmente inconsciente, que constituye “la misma vida” y “el modo de ser”, y que da origen a una Weltanschauung o cosmovisión, a una mentalidad e ideología específicas, a un Zeitgeist o espíritu del tiempo, a un paradigma científico, a cierto grupo de teorías y, en último término, también a un método y a unas técnicas o estrategias adecuadas para investigar la naturaleza de una realidad natural o social. En una palabra, que la verdad del discurso no está en el método, sino en la episteme que lo define (Martínez, 2006, p.225).

Aunado a lo anterior, para Reyes (2019) el conocimiento ostenta una base materialista e histórica; material al fundarse en la comprensión de la multifactorialidad económico-política de la producción y social e histórica al no tratarse de condiciones estáticas sino condiciones que avanzan de forma dialéctica en el intercambio del ser humano con la naturaleza.

No existe una única postura epistemológica. A lo largo de la historia, las diferentes Escuelas de Pensamiento han trazado rutas respecto a cómo se construye el conocimiento científico. A su vez, la formación del Trabajo Social latinoamericano ha estado plasmada por la articulación de diferentes reflexiones epistemológicas, entre las que ha destacado el impacto del positivismo (Cabrera, 2013), la fenomenología, el marxismo (Esquivel, 2006), el eclecticismo (Deslauriers, 2010) y el sincretismo (Netto, 1992); en el caso del Trabajo Social costarricense, según Fallas (2020), mediado por determinaciones históricas que devienen de la naturaleza de la profesión y su función social en la materialización de las políticas públicas.

Con base en la postura epistemológica en la que nos formemos y por ende posicionemos para comprender la realidad es que se gesta el método -4-; en este caso, en palabras de Rodríguez (2008), no es adecuado reducir la comprensión del método a la visión positivista de una serie de pasos para la comprobación de una hipótesis definida de antemano, sino a la relación dialéctica construida entre el objeto y el sujeto. La discusión desarrollada respecto al método se considera relevante en tanto “el método cumple una función social muy específica: frente al o desconocido nos indica cómo proceder para incorporarlo, con la mayor eficiencia posible, a lo ya conocido” (Lessa, 2000, p.201).

De la mano con lo señalado, puesto que los sujetos sociales se encuentran en estricta relación con el objeto, es adecuado reflexionar en torno a los aportes de la ontología materialista -5-. Por ello se comprende que "... la ontología es la rama de la filosofía en la que se exponen las diversas teorías sobre el ser en general, esta expresión incluye todo ente u objeto que existe en el cosmos; es decir, toda materia" (Gutiérrez, 1998, p.10). Para Pontes (2003), ello permite comprender a los sujetos como síntesis de múltiples determinaciones en constante transformación, que refieren a expresiones particulares de diferentes formas de la cuestión social -6-, las cuales terminan constituyéndose en objetos de investigación e intervención.

Sumado a la postura epistemológica y ontológica expuesta, Montaña (2000) refiere que desde el Trabajo Social se ha discutido continuamente en torno a una separación del conocimiento y acción bajo arraigo positivista, lo cual ha conllevado a una separación académica del espacio profesional. Para Weber y Zucherino (2014), dicha discusión se ha centrado en el teorismo y pragmatismo; en palabras de Villegas (2012), el debate retoma la discusión entre teorismo y practicismo, mientras que para Iamamoto (2000), a una separación metodológica del conocimiento, de la metodología -7- y de la intervención.

Al hacer énfasis en torno al conocimiento y particularizarlo en la discusión gestada desde el Trabajo Social, no existe una única forma de comprender sus tipos; en relación con el objeto, "el conocimiento se realiza como separación del fenómeno respecto de la esencia, de lo secundario respecto de lo esencial, ya que sólo mediante tal separación se puede mostrar la coherencia interna y, con ello, el carácter específico de la cosa" (Kosík, 1967, p.20).

Montaña (2014) destaca la existencia de diferentes formas de conocimiento (instrumental, operativo, situacional, religioso, artístico, del sentido común, popular). No obstante, desde el materialismo histórico dialéctico, Zelený (1974) reconoce el conocimiento como actividad cognoscitiva que se realiza a través de la creación y movimiento de significados, el cual se puede tipificar en la Tabla 1, de la siguiente manera -8-:

Tabla 1. Tipos (modos) de conocer

Según el órgano cognoscitivo	Según el carácter de la fundamentación y contrastación
a. Conocimiento por la vía de la percepción sensorial: a.1. Directa inmediata. a.2. Directa mediata (fotografía, film, TV). b. Conocimiento por la vía del pensamiento conceptual.	a. Conocimiento elemental. b. Conocimiento por aprendizaje. c. Conocimiento por aplicación del método consciente crítico.

Fuente: Zelený (1974).

Más que una separación tajante de los tipos de conocimiento, para el caso de la presente discusión lo relevante es comprender que históricamente se ha discutido una supuesta dicotomía entre teoría y práctica en Trabajo Social, que desde un arraigo positivista continúa reproduciéndose

entre la persona que conoce y la que actúa, conllevando a que:

el conocimiento es desgarrado de las posibilidades de intervención transformadora; la acción práctica interventiva se aísla de cualquier posibilidad crítica de conocimiento. La praxis se reduce a práctica cotidiana, inmediata; la teoría social se agota en abstracciones; y la teoría “específica” del Servicio Social se reduce al conocimiento operativo (Montaño, 2000, p.17).

Desde este planteamiento, no se niega la existencia de diferentes tipos de conocimientos, lo que se rechaza es, para el caso de Trabajo Social, la separación del conocimiento teórico del práctico.

A partir de dichas posturas epistemológicas y ontológicas se construye la teoría que posibilita comprender los objetos estudiados e intervenidos. La fundamentación teórico-metodológica, modo de leer, interpretar y relacionarse con el ser social conllevan, en palabras de Yamamoto (2000), a tomar un ángulo de visibilidad desde el cual efectuamos una interpretación de las relaciones sociales articulando para ello la postura epistemológica, ontológica y la teoría social seleccionada. Sin embargo, tal como se expondrá más adelante, en este caso no hacemos referencia únicamente a teoría social, ya que la explicación de algunos objetos se puede desarrollar desde otros enfoques -9-, modelos o paradigmas -10-.

Por ende, los hechos se muestran en dos contextos: la realidad y la teoría:

[...] el contexto de la realidad, en el cual los hechos existen originaria y primordialmente, y el contexto de la teoría, en el cual los hechos se dan por segunda vez y mediatamente ordenados, después de haber sido previamente arrancados del contexto originario de lo real (Kosik, 1967, p.52).

Con base en lo expuesto, “[...] todo objeto percibido, observado o elaborado por el hombre es parte de un todo, y precisamente este todo, no percibido explícitamente, es la luz que ilumina y revela el objeto singular, observado en su singularidad y en su significado” (Kosik, 1967, p.30). El objeto forma parte de un proceso intelectual y reflexivo, no se encuentra dado ni es completamente evidente en primera medida; es a partir del posicionamiento epistemológico, ontológico y teórico que se logra visibilizar y definir.

El objeto que se muestra no es algo fijo. Desde la dialéctica, las configuraciones y los objetos no son independientes, se encuentran inmersos en el movimiento de la realidad histórica -dinámica y cambiante- y se expresa de manera aparente en la vida cotidiana de los sujetos. A su vez, para el caso de las disciplinas, Acevedo y Peralta (2020) indican que el objeto “[...] es el equivalente teórico de un problema que tiene existencia empírica, es un fenómeno real y concreto que, como tal, existe con independencia, pero que, dentro de la disciplina, es una construcción intelectual” (p.154).

Al contar con una síntesis explicativa del conocimiento que transversaliza para la persona profesional en Trabajo Social la comprensión del objeto de investigación y del objeto de intervención, se procede seguidamente a analizar cada uno según las particularidades consideradas medulares.

El objeto de investigación como aporte a la producción de conocimiento

La investigación social refiere a una manera sociocientífica de hablar de la sociedad a partir de un lenguaje propio validado por una comunidad científica y el uso del método científico (Ragin, 2007); mientras que para Villegas (2011), la investigación es una forma particular de producir conocimientos -en plural- a partir de la elaboración de explicaciones sobre la realidad, que puede adquirir la connotación de praxis creativa al coronarse con la producción de conocimiento nuevo que no existía de antemano. Es decir, involucra dos consideraciones:

[...] La primera es que la investigación no es homologable con el término producción de conocimientos, ya que este puede ser resultado de otras praxis más allá de la investigación. En segundo tenemos, que una praxis creativa puede dentro de un marco contextual restrictivo convertirse como una praxis reiterativa (Villegas, 2011, p.90-91)

Al ser la realidad histórica dinámica y cambiante, resulta imposible que la persona investigadora la estudie en su totalidad por lo que es adecuado definir los objetos de investigación. Como parte de este tipo de objeto se requiere comprender su articulación inicial con el tema, estado del conocimiento o estado del arte y el problema de investigación.

El área temática de la investigación -conocido tendencialmente como tema- delimita de manera general lo que podemos denominar coloquialmente como “la cancha” o “parcela de conocimiento de la realidad” que pretendemos estudiar -según las atinencias e intereses de la persona investigadora-, siendo definida, según Baptista, Fernández y Hernández (2014), a partir de criterios académicos y contextuales así como intereses personales posterior a emerger una idea. Por su parte, el objeto no es resultado meramente de un interés personal; en este caso, el objeto de investigación emerge para Esquivel (2013) principalmente de los vacíos existentes en torno al estado del arte y la articulación con la información contextual.

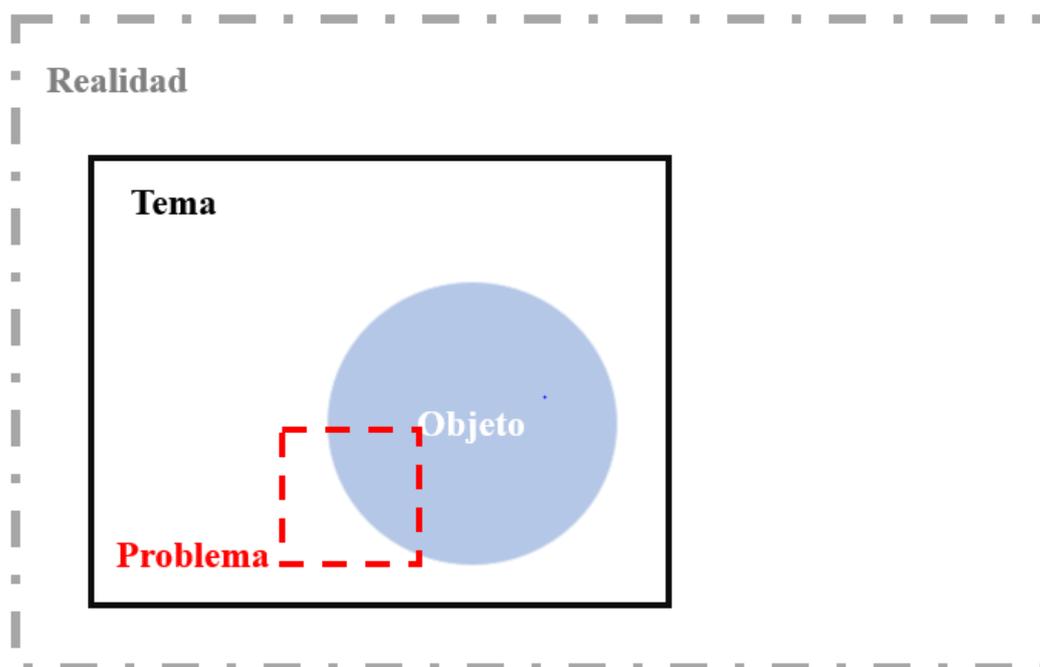
Como parte de un proceso, el objeto delimita aún más el interés de la persona investigadora, encontrando un nicho en el que brindar su aporte. Dentro de una fase de diseño **-II-** da pie a la problematización y, por ende, planteamiento de un interrogante central e interrogantes secundarios. Para Monje (2011), el problema -o interrogante principal derivado del objeto- se constituye en el “corazón” de la investigación, ya que una vez definido se podrán plantear los objetivos, metodología, técnicas e instrumentos para avanzar posteriormente hacia una fase de operacionalización de la investigación.

La investigación, según su connotación de praxis creativa definida por Villegas (2011), ostenta un carácter innovador ya que pretende dar respuesta a un vacío investigativo demostrado con base en la revisión de antecedentes académicos; es decir, su finalidad se constituye en brindar un aporte novedoso a la producción de conocimiento principalmente **-I2-**.

Como parte del proceso, el objeto en la investigación se constituye en un ejercicio reflexivo que debe ser aceptado por la comunidad científica y académica para la cual el aporte investigativo se considera innovador y cumple con los requisitos para ser divulgado públicamente. Para ello, la persona investigadora cuenta con la posibilidad de tomar la postura epistemológica y sustentarse en la teoría social que considere más conveniente para explicar su objeto.

Dicha relación entre realidad, tema, objeto, problema y estado del arte se muestra en el siguiente esquema:

Figura 1. El objeto de estudio dentro del proceso de producción de conocimiento.



Fuente: elaboración propia (2023)

La persona investigadora se encuentra ajena al objeto y juega un papel de espectadora; es decir que no forma ni debe formar parte del objeto de investigación más allá de su rol indagador (Gutiérrez, 1998). A pesar de que la persona investigadora no forma parte del objeto, cuenta con una determinada autonomía para definir su área de interés y formular la investigación: autonomía sujeta a las competencias y atribuciones de su formación profesional, así como el espacio en el que vaya a ser divulgada la investigación.

Empero, la persona investigadora no queda excluida de su categoría profesional, ya que los conocimientos apropiados a partir de una formación de grado brindan cierta legitimidad y respaldo académico para acercarse a determinados objetos, hacer uso de metodologías y aludir con mayor o menor propiedad a lo estudiado. Es decir, la persona figura como investigadora respaldada por su categoría profesional, no desde un sentido interventor sino con respaldo ante los conocimientos adquiridos y titulación que lo respalda.

La relación que construye la persona investigadora con su objeto debe denotar una postura ética. En algunos casos se sustenta en la bioética -13-, por la predominancia en los procesos de investigación, en el cual busca garantizar que la población participante no sea vulnerada. El carácter ético de la investigación se traduce en el correcto manejo, tanto de la información como de las expectativas de la población participantes, plasmado en documentos tales como el consentimiento y asentimiento informado, transversalizado por el derecho positivo en algunos grupos poblacionales (en materia de Derechos Humanos, Leyes, Códigos, Reglamentos, entre otros).

El lenguaje utilizado por la persona investigadora en dicho objeto se caracteriza principalmente por ser de índole técnico y escrito, en palabras de Martínez (2006), referente al conocimiento de un género; el carácter técnico del lenguaje involucra el uso de términos y categorías de análisis que hacen referencia a la postura teórica y epistemológica de la persona investigadora para explicar el objeto estudiado, debidamente citado según normas existentes para identificar las afirmaciones originales [autoría propia] de aquellas que recuperan una fuente y respetan por ende la autoría ajena.

Por su parte, el carácter escrito del lenguaje refiere a que la evidencia concreta del proceso de investigación se plasma tendencialmente en un resultado escrito y publicado en un espacio reconocido para ello, que constituye la evidencia o producto final de dicho proceso. Ello, tomando en cuenta que el acercamiento al objeto a través de la investigación no es sinónimo de la forma en la que se exponga su explicación:

el método de investigación se pasa por alto como algo conocido, y el método de exposición es considerado como una forma de presentación, y, por tanto, no se ve que no es sino el método de explicación, gracias al cual el fenómeno se vuelve transparente, racional, comprensible. El método de investigación comprende tres grados: 1) Asimilación minuciosa de la materia, pleno dominio del material incluyendo todos los detalles históricos posibles. 2) Análisis de las diversas formas de desarrollo del material mismo. 3) Indagación de coherencia interna, es decir, determinación de la unidad de esas diversas formas de desarrollo (Kosík, 1967, p.36)

Dentro del objeto de investigación, puede o no haber sujetos participantes, ya que el rol de estos se centra en ser fuentes primarias de información, las cuales no son necesariamente consultadas en todos los casos. En aquellos casos en los que se presentan sujetos participantes es menester destacar que el objeto no se agota en la población seleccionada ni se explica únicamente a partir de ésta, sólo se particulariza -14-, es decir que el objeto supera al sujeto; reducirlo a él o a un solo hecho promueve una visión que simplifica la realidad y reproduce la singularidad o entendimiento aparential de fenómenos más complejos:

[...] Si la realidad es un conjunto dialéctico y estructurado, el conocimiento concreto de la realidad consiste, no en la sistemática adición de unos hechos a otros, y de unos conceptos a otros, sino en un proceso de concretización, que procede del todo a las partes y de las partes al todo; del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno; de la totalidad a las contradicciones y de las contradicciones a la totalidad, y precisamente en este proceso de correlación en espiral, en el que todos los conceptos entran en movimiento recíproco y se iluminan mutuamente, alcanza la concreción (Kosík, 1967, p.46).

Como aspecto metodológico, el acercamiento al objeto de investigación se hace mediante el uso de diversas técnicas e instrumentos, siendo que al final del proceso de investigación el producto obtenido se constituye en un aporte público para la comunidad académica y toma mayor tiempo de ejecución y operacionalización, según el alcance esperado e instancias aprobadoras.

El objeto de intervención como respuesta a las manifestaciones de la cuestión social

El proceso histórico desde el cual se gesta y desarrolla el Trabajo Social se encuentra, según Acevedo y Peralta (2020), en una relación dialéctica con los modos en los que las sociedades se organizaron para dar respuesta a los denominados “problemas sociales” -15-.

La intervención en Trabajo Social involucra las diversas maneras de leer o interpretar el objeto que supone una serie de acciones concatenadas a un método, es la “[...] síntesis de fundamentos valorativos, epistemológicos, teóricos, metodológicos y de la acumulación de saberes que produce una práctica social profesional” (Molina y Romero, 2000, p.29). Al igual que acontece con el objeto de investigación, como parte del objeto de intervención no es posible intervenir toda la realidad; por lo que, el accionar se encuentra delimitado.

En este caso del objeto la delimitación no se da en primera instancia por la persona profesional que interviene o ni siquiera por la necesidad expresa por el sujeto que demanda la intervención, lo cual coincide con el componente ideológico que prioriza la elección del problema y la búsqueda de soluciones (Acevedo y Peralta, 2020). Sumado a ello, para Farías (2005):

La necesidad de delimitar los objetos de intervención profesional se relaciona directamente con la idea de precisar su campo de acción, emanado en la división técnica y social del trabajo. Lo cual no significa en modo alguno que existan demarcaciones inflexibles o rígidas, para diferenciar entre unas y otra frontera profesional y disciplinaria (p.61).

El objeto se encuentra mediado por el interés del Estado expreso en planes, políticas, programas y proyectos que consideran que una necesidad social debe ser abordada de manera pública a través de la asignación de recursos e inclusión en la agenda estatal -16-. Sin reducir la noción estatal a un carácter meramente instrumental o de índole benefactor -puesto que el Estado representa un carácter contradictorio mediado por lucha de clases (Poulantzas, 1977)- es en la operacionalización de las políticas que se encuentran los objetos de intervención, definidos a priori previo a que la persona profesional pueda emitir criterio o posicionarse ante ellos como parte de una decisión propia.

Si bien la materia prima en la intervención se encuentra asociada con las condiciones materiales expresadas por los sujetos, existe una matriz metodológica definida a priori que refleja una intencionalidad estatal, por lo que la respuesta institucional no se puede homologar con la necesidad o demanda expuesta por la población; el objeto supera al sujeto, ya que no es la expresión singular la que le interesa al Estado sino si coincide o no dicha situación con lo definido en la agenda pública.

Es decir, el Estado no asume todas las necesidades como parte de su atención, el colectivo profesional de Trabajo Social no interviene en la totalidad sino en refracciones de la cuestión social (Neto, 1992); a su vez, los procesos de trabajo y espacios socio-ocupacionales definen algunas determinaciones puntuales y consecuencias de dichas refracciones de la cuestión social que impactan, según Mallari (2014), en la vida cotidiana de los sujetos, constituyéndose en los objetos de intervención, los cuales pueden hacer frente al objeto en diferentes instancias, momentos o instituciones de una manera sumamente puntualizada o reducida.

El objeto de intervención no se agota en la singularidad o inclusive particularidad del sujeto. El objeto se constituye cuando dicha determinación o consecuencia de alguna expresión de la cuestión

social es coincidente con los límites y alcances en los que el Estado marcó su interés y aceptó hacerle frente como parte de una necesidad social dentro de una estructura de poder y carácter contradictorio.

En ese caso, la delimitación del objeto de intervención se da al incluir los mal denominados “problemas sociales” dentro de la agenda pública, sea por el tipo de Estado, un interés político de los gobiernos de turno o la exigibilidad de derechos de un sector poblacional en una relación dialéctica de concesión-conquista, tal como lo menciona Pastorini (1999). Más que interrogantes de investigación, durante el proceso el objeto llega a puntualizarse aún más en situaciones específicas, sobre todo relacionadas con la carencia o necesidad que supuestamente se va a satisfacer de la mano con la intervención.

La comprensión del objeto de intervención desde los espacios socio-ocupacionales no se presenta a partir de teoría social sino que ostenta principalmente dos referentes teórico-metodológicos.

En primer lugar, se encuentra una tendencia de carácter positivista **-17-** de la misma Política Social **-18-**, la cual simplifica la cuestión social en “problemas sociales” bajo enfoques lineales explicativos de causa-efecto que buscan “resolverse” mediante mediciones cuantitativas y resultados medibles u observables, bajo los denominados indicadores y metas, lo que Cabrera (2013) reconoce como la primacía de las ecuaciones numéricas.

En segunda instancia, bajo una tendencia ecléctica característica de la misma intervención, resultado de la lectura que efectúa la misma persona profesional del espacio que ocupa y la autonomía relativa con la que cuenta para llevar a cabo sus procesos de trabajo, encontrando nichos en los que interpreta la orientación de la Política Social o en los que puede emitir su propio criterio.

La tendencia de corte positivista conlleva a que este tipo de objetos se encuentren explicados a partir de la denominada teoría de la intervención o teoría del cambio, las cuales no son teoría social sino que refieren a intervenciones en materia de desarrollo que asumen la forma de políticas, planes y proyectos de distinta naturaleza, centradas en la articulación lógica a partir de una cadena de resultados, comúnmente utilizadas en las prácticas evaluativas, tal como lo destacan Álvarez y Preinfalk (2018).

A diferencia de los objetos de investigación, los objetos de intervención no necesariamente son innovadores; algunas consideradas “buenas prácticas” son replicadas de intervenciones efectuadas y que se consideraron “exitosas”, puesto que más que innovar, la finalidad -bajo un carácter contradictorio y apariencial- se centra en atender o “resolver” una necesidad o “problema social”, sea la acción reiterativa, o no.

La persona interventora -particularizada en este caso en la persona profesional en Trabajo Social- también se encuentra ajena al objeto, no bajo un carácter de espectadora ni tampoco por curiosidad científica, sino bajo la atribución de hacerle frente y dar una respuesta ante la necesidad planteada, dentro de los límites normativos posibles y autonomía relativa. Es decir que la persona no interviene sobre sí misma y ni siquiera -según lo delimitado por los códigos deontológicos- sobre las y los sujetos con los que comparta alguna relación de afinidad o consanguinidad.

Según Montaña (2014a), lo complejo de la noción positivista de la Política Social es que, así como el Estado fragmenta el abordaje de determinaciones o consecuencias de las manifestaciones de la cuestión social, llega a fragmentar nuestra intervención según el ámbito de interés o naturaleza fundamentada en el derecho positivo, así como existe la posibilidad de que la intervención esté caracterizada por el rol de más profesionales bajo el carácter inter, multi o transdisciplinario **-19-**.

Aunado a lo anterior, la intervención se delimita en algunos casos a la aplicación de protocolos de carácter práctico y énfasis técnico-operativo que homologan el accionar, independientemente de las particularidades de cada sujeto y/o familia, lo cual, si bien homogeniza el accionar para contemplar pautas de intervención similares, corre el riesgo de reproducir una visión meramente tecnicista del Trabajo Social y abrir el portillo para reducir la intervención profesional al contar con otro tipo de personal meramente ejecutor, para lo que no se requiere un perfil específico ni atinencias técnicas en una formación de grado -20-.

El conocimiento adquirido a partir de la experiencia y el aprendizaje en el espacio socio-ocupacional cobra relevancia en los objetos de intervención, ya que ajeno al formalismo abiertamente expuesto en la teorización de los procesos de trabajo de carácter interventor, a partir del conocimiento generado por la experiencia es que la persona profesional puede encontrar las contradicciones de la Política Social, la cual -en su discurso y formalismo- puede encontrarse amparada en supuestos derechos mientras que en su ejecución evidencia exclusión.

La especialización que obtienen las personas profesionales al encontrarse reiteradamente frente a un objeto de intervención no es sinónimo de explicación de la realidad social ni tampoco de la misma expresión de la cuestión social. Es decir, la experiencia profesional obtenida y por ende el conocimiento experiencial, no es sinónimo del entendimiento totalizante de un objeto; la especialización en determinados objetos de intervención, necesaria para comprender las expresiones singulares y las formas en las que se particularizan, no debe conllevar a limitar la comprensión de la realidad como un todo y mucho menos explicarla únicamente a partir de allí ya que ello es un reduccionismo, tanto epistemológico como metodológico, así como los objetos no se explican únicamente a partir de la intervención que se desarrolla en un espacio profesional, puesto que son expresiones de cómo el Estado ha asumido en su agenda la atención de algunas expresiones de la cuestión social y adopta una ruta para ello.

Desde una postura dialéctica, independientemente del limitado y contradictorio accionar del Estado, para el caso de algunos sujetos que han visto vulnerados sus derechos o condiciones precarias de existencia los resultados obtenidos a partir de la intervención pueden significar -de alguna u otra forma- una mejora en sus condiciones materiales o, al menos, una posibilidad de seguirlos reproduciendo aunque sea de forma focalizada, paliativa y con un plazo definido para la prestación del bien o servicio.

El acercamiento metodológico al objeto de intervención involucra el uso de diversas técnicas e instrumentos. Sin embargo, para Mallardi (2014), durante la recopilación de información existe una tendencia hacia el uso de la entrevista, puesto que es a partir del relato del sujeto -y en algunos casos la incorporación de fuentes secundarias que dotan de “veracidad” a lo expuesto- que se corroboran los criterios de focalización o selección.

A diferencia de la investigación, en este caso es el sujeto quien se acerca para exponer su situación, no bajo una noción de informante sino para demandar la intervención de alguna de sus necesidades básicas insatisfechas. En su relato, el sujeto expone la singularidad; empero, el objeto se muestra y se oculta, no de forma clara pero sí presenta atisbos y puntos de inicio para definir el objeto.

En el proceso, el sujeto se separa del objeto, no son uno mismo; no es sólo la interpretación del sujeto o la interpretación de la persona interventora, el objeto los supera. Sin embargo, se presta especial atención a la vivencia del sujeto ante ese objeto y cómo le hace frente. La intervención crea un espacio entre el sujeto y el objeto con posibilidades delimitadas para que desde la Política Social se le haga frente, en ocasiones bajo un discurso de derecho. Si bien el sujeto expresa su

vivencia ante un objeto, continúa siendo la síntesis de múltiples determinaciones, algunas de las cuales pueden ser pasadas por alto u obviadas en el espacio institucional al considerarse que se encuentra fuera de las competencias establecidas.

La entrevista en la intervención ostenta una dualidad: una ruta de verificación para la persona interventora de lo indicado por el sujeto versus las posibilidades institucionales y, de una u otra forma, una finalidad de “convencer” por parte del sujeto, así como de desahogo emocional al poder referirse a situaciones complejas que no le permiten por su cuenta reproducir sus condiciones de vida. Por ende, en los objetos de intervención se encuentran presentes en todo momento los sujetos participantes, no en carácter de informantes claves para comprender cómo se expresa el objeto sino como sujetos de derechos o demandantes del accionar profesional.

Por ello es que, en los objetos de intervención sí se encuentran presentes en todo momento los sujetos participantes, no en carácter de informantes claves para comprender cómo se expresa el objeto -expuesto previamente en la investigación- sino como sujetos de derechos o demandantes del accionar profesional.

El tiempo para el caso de los objetos de intervención debe esclarecerse también en dos momentos: en primer lugar, el tiempo que se tarda en la definición del objeto, no por la persona profesional sino por las luchas y conflictos que deben emprenderse para que sea incluido en la agenda pública y, en segundo lugar, el tiempo de respuesta con que cuenta la persona profesional una vez efectuado el acercamiento con el sujeto. Por ende, el primer tiempo es variable, principalmente por aquellos actores que entren en pugna y evidencien mayor poder, mientras que para el caso de la intervención directa, la tendencia de los procesos lineales y estructurados conlleva a una disputa por dar respuesta en el menor tiempo posible.

Con base en lo expuesto, la finalidad dentro de la intervención profesional se halla -bajo la lógica formal- en atender o “resolver” una necesidad o “problema social” evidente en la vida cotidiana de una persona, siendo el producto, según Rébori (2016), la emisión de un criterio profesional a través del uso del denominado lenguaje técnico.

El lenguaje -que puede ser oral o escrito según los procesos de trabajo que se efectúen- no necesariamente se fundamenta en una postura teórica y epistemológica clara, ya que el carácter positivista de la Política Social, así como la teoría de la intervención o teoría del cambio, ostentan una lógica formal reducida al mismo objeto, referenciando tanto al espacio socio-ocupacional como a los marcos normativos que respaldan la acción emprendida en torno al acceso a un determinado bien o servicio y la concreción o negación de un derecho.

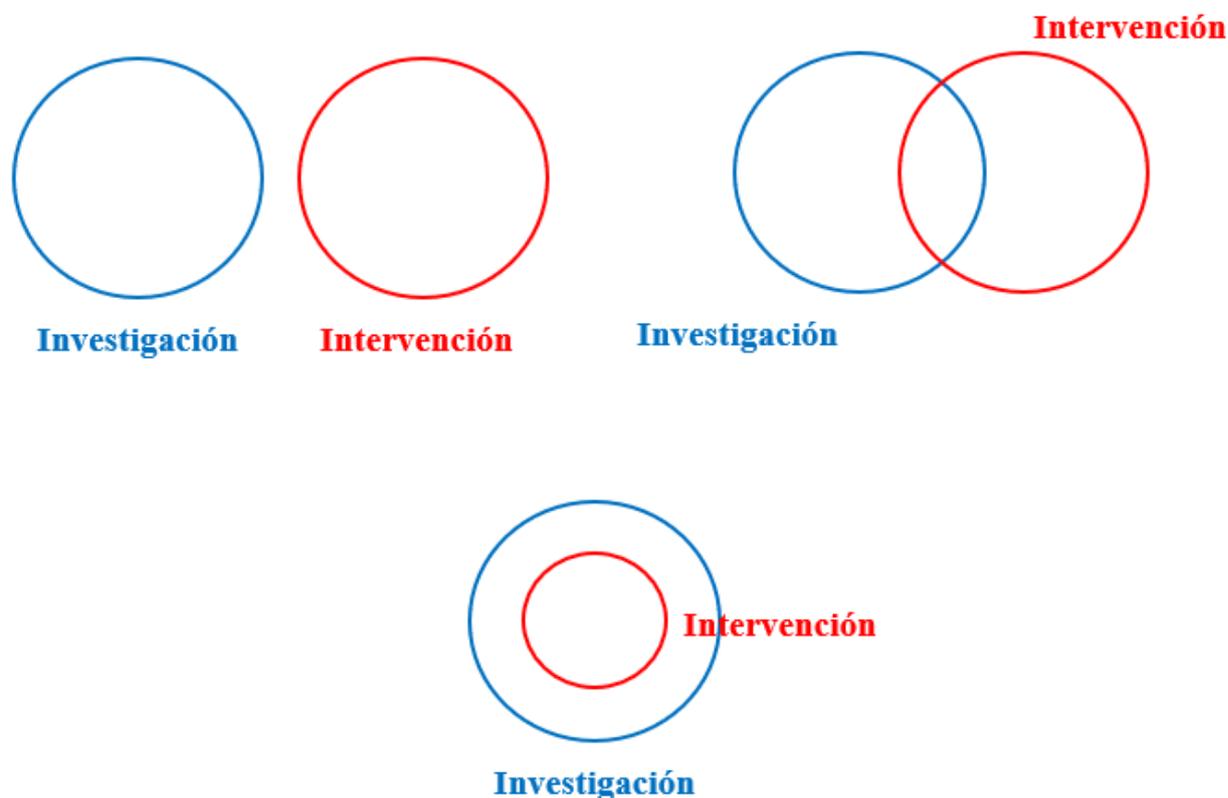
Discrepancias y puntos de encuentro

Una vez expuesta la explicación entre objeto de investigación y objeto de intervención, es posible visualizar tres posibles escenarios que entran en juego:

1. Objeto de investigación y objeto de intervención en discordancia y separación.
2. Objeto de investigación y objeto de intervención con espacios de encuentro.
3. Objeto de intervención subordinado al objeto de investigación.

Dichos escenarios se representan en la Figura 2.

Figura 2. Articulaciones para comprender la relación entre el objeto de investigación y el objeto de intervención.



Fuente: elaboración propia (2023).

Antes de tomar postura respecto a cuál escenario se considera el más adecuado para comprender la relación entre el objeto de investigación y el objeto de intervención, es relevante traer a colación algunas preguntas relacionadas con los elementos discutidos previamente que orientan el posicionamiento tomado.

1. Objeto de investigación y objeto de intervención en discordancia y separación

El primer cuestionamiento toma en cuenta la discusión efectuada en torno a la producción de conocimiento científico y la finalidad de los objetos discutidos; por tanto, ¿es innecesaria la discusión epistemológica y ontológica en el objeto de intervención? La respuesta es no. A pesar de su carácter metodológico y finalidad diferenciada para la obtención de un producto -aporte público para la comunidad académica en el objeto de investigación o criterio profesional en el objeto de intervención- el conocimiento es la base de ambos objetos y se sigue produciendo bajo el carácter teórico, práctico o experiencial. Incluso, no existe una

ruta lineal al transcurrir en los escenarios mencionados; por ejemplo, en el objeto de intervención podríamos migrar del conocimiento experiencial -resultado de determinaciones o consecuencias de una manifestación de la cuestión social- al conocimiento práctico para hacerle frente en un espacio socio-ocupacional y posteriormente constituirlo en un objeto de investigación a través de la producción de conocimiento teórico.

En palabras de Acevedo y Peralta (2020):

[...] no hay producción de conocimiento aislada de sus condiciones de posibilidad, es imposible autonomizarnos del tiempo histórico en que pensamos y nos pensamos. Del mismo modo que es imposible abstraernos del contexto en que producimos, no hay intervención profesional que pueda definirse al margen del contexto (dinámicos, frutos de tensiones y conflictos) ni al margen de lo que los agentes actúan (p.166)

Sumado a ello, debe dejarse de lado la reiterada discusión y supuesta separación de teoría y práctica expuesta por Montaña (2000, 2014a y 2014b), ya que no se puede comprender la praxis **-21-** ajena a la teoría, bajo el compromiso ético-político de buscar su transformación.

Lo que sí es relevante destacar, según Montaña (2014), es la producción del uso de conocimiento:

[...] Generalmente, cuando identificamos la teoría como un momento en nuestra práctica profesional, al no diferenciar producción de uso de conocimiento estamos de alguna manera exigiendo que en el proceso de intervención se produzca conocimiento teórico... la diferenciación entre la producción y el uso del conocimiento teórico es fundamental. Si nosotros reivindicamos y exigimos que la práctica profesional, para no ser intuitiva, espontaneísta e ingenua, debe envolver conocimiento teórico, deberíamos explicitar que sí debe utilizarlo, pero no necesariamente debe (o puede) producir conocimiento teórico (p.18)

Si discutimos el caso del objeto de investigación, ¿se torna insuficiente o innecesario el conocimiento ordinario o aparential expuesto por los sujetos? Al igual que lo expuesto previamente, la respuesta es no; en ambos objetos no se debe deslegitimar la forma en la que los sujetos perciben su cotidianidad ni tampoco pasar por alto que dicha expresión es la materia prima o el punto de partida para adentrarnos en el entramado complejo e histórico de la realidad.

La lectura de lo expuesto por el sujeto -como fuente de información en la investigación o como demandante en la intervención- debe ser superada por la persona investigadora o interventora.

Desde una discusión de índole teórica, a pesar de que en los objetos de intervención puede no existir una clara o expuesta explicación -por la fundamentación basada en la denominada teoría de la intervención o teoría del cambio-, en ambos casos el fundamento teórico-metodológico y la forma en la que denominemos tanto al objeto como a sus categorías y subcategorías denota una lectura e incluso posicionamiento por parte de la persona investigadora o interventora del objeto.

El acercamiento al objeto a partir de categorías teóricas clarifica su entendimiento al establecer el denominado ángulo de visibilidad planteado por Iamamoto (2000). Empero, existen principalmente dos factores necesarios de referir: el poder de influencia que históricamente han tenido algunas estructuras de pensamiento y la aceptación sincrética que se constituye contextualmente.

La influencia de Escuelas de Pensamiento o tendencias posicionadas en las posturas teórico-metodológicas -así como los discursos que se construyen en torno a ellas con base en la postura de Smith (2019- no sólo transversalizan diversas instituciones conllevando, en palabras de Acevedo y Peralta (2020), a una forma hegemónica de interpretar lo social y marcar los debates a lo interno de Trabajo Social, sino también que han llegado a apropiarse de alguna forma de determinadas categorías y a reiterar su explicación o intervención homogenizada -22- o fetichizada bajo metodologías aceptadas por una comunidad o un mismo sujeto.

Se corre el riesgo -más aun en la intervención dentro de los espacios socio-ocupacionales que en la investigación desde la academia- de que las explicaciones sincréticas y formas de denominar las categorías del objeto se encuentren transversalizadas por tendencias del mismo Estado o incluso por la influencia del Mercado, al adoptarse algunos enfoques que emergen como tendencia o incluso “moda” que son aceptados de forma acrítica -23-.

Por lo tanto, no se puede afirmar que existe una única forma de comprender el objeto de investigación ni el objeto de intervención. No obstante, en cualquiera de los casos es adecuado vislumbrar los límites y las implicaciones de la postura tomada, así como optar por una postura totalizante para la comprensión de los objetos en la realidad social y no únicamente hacerlo desde la inmediatez, sin pretender, con ello que la totalidad signifique comprenderlo o intervenirlo todo:

[...] Totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racional-mente cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad. Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico, esto es, si no son átomos inmutables, indivisibles e inderivables, cuya conjunción constituye la realidad, sino que son concebidos como partes estructurales del todo. Lo concreto, o sea la totalidad, no es, por tanto, todos los hechos, el conjunto de ellos, el agrupamiento de todos los aspectos, cosas y relaciones, ya que en este agrupamiento falta aún lo esencial: la totalidad y la concreción. Sin la comprensión de que la realidad es totalidad concreta que se convierte en estructura significativa para cada hecho o conjunto de hechos, el conocimiento de la realidad concreta no pasa de ser algo místico, o la incognoscible cosa en sí (Kosík, 1967, p.40)

Una misma expresión de la cuestión social puede ser objeto de intervención o investigación bajo el entendimiento de que en la intervención nos quedamos en algunas de sus determinaciones puntuales o consecuencias, nunca en su totalidad. El espacio de la totalidad social queda principalmente para los espacios en los que se pueden llevar a cabo discusiones teóricas o epistemológicas, lo cual es más posible en los objetos de investigación.

En ambos objetos, la comprensión totalizante del fenómeno es requerida para evitar la racionalidad formal-abstracta positivista planteada por Montaña (2014). Sin embargo, pretender que dicha comprensión se traduce de manera mecánica en la intervención es tanto una falacia como un riesgo metodológico para la persona interventora. Es allí donde se gesta uno de los “desfases” a los que se hace alusión entre el espacio académico y el socio-ocupacional, por asumir ambos objetos sin comprender sus particularidades. El ejercicio profesional, por tanto, supone, tal como lo advierte Andreoni et al (2014), la necesidad de construir el objeto de intervención como de armarse de conocimiento.

A partir de lo expuesto, queda descartado el primer posicionamiento que alude a que el objeto de investigación y de intervención se encuentra en discordancia y separación, ya que se parte de una necesaria discusión y articulación epistemológica y ontológica en torno al objeto.

2. Objeto de investigación y objeto de intervención con espacios de encuentro

Para adentrarse en el segundo posicionamiento cabe cuestionarse: ¿qué puntos de encuentro se hallan entre el objeto de investigación y de intervención?

Una clara diferenciación se encuentra en su carácter creador. Para Monje (2011), mientras que en el objeto de investigación la producción de conocimiento debe ser innovadora para subsanar un vacío, la intervención puede o no crear nuevos referentes o metodologías de abordaje, ya que se encuentra centrado más en los resultados, independientemente de si son reiterativos o ya haya sido replicada la intervención.

El rol desempeñado cobra relevancia, pues existe una separación entre la persona investigadora o interventora con el objeto. El acercamiento al objeto no se presenta únicamente a partir de una explicación o vivencia meramente propia, la persona requiere dotarse de conocimientos producidos colectivamente -no sólo desde posturas meramente personales- para acercarse y alejarse (la ida y vuelta que refiere Lessa, 2000).

De igual forma, durante el proceso desempeñado se valida y reafirma la categoría profesional representada, se cuenta con una autonomía relativa y se toman en cuenta marcos normativos y deontológicos que establecen pautas para el abordaje con los sujetos.

Los límites para dicho acercamiento no se encuentran en el mero interés de la persona, pues existen condiciones objetivas que median. En la investigación, el constituir un objeto requiere una formación, competencias y argumentación coherente, secundado por la categoría profesional que dota de legitimidad para aludir a lo estudiado; mientras que en la intervención, junto con sus competencias y atribuciones, la categoría profesional es el punto de entrada para el acercamiento al objeto establecido previamente por el carácter de la Política Social y el interés del Estado.

En ambos casos se requiere de una serie de destrezas, capacidad de respuesta y lectura del espacio en el que se encuentra -academia o espacio socio-ocupacional- sin reducir el rol a la mera aplicación de un referente técnico-instrumental.

Como parte de las destrezas y la validación por parte del espacio donde se desenvuelve el objeto, se debe hacer uso de un lenguaje técnico considerado formal, que da respaldo a la explicación de la persona investigadora o interventora.

El lenguaje tiene un impacto en la investigación e intervención, pues no solo permite la comprensión del objeto sino que legitima a la persona investigadora o interventora al reafirmar su categoría profesional. Apreciaciones poco respaldadas, marcadas por juicios de valor o con un carácter moralista no sólo invalidan el objeto sino que afectan la legitimidad de la categoría profesional:

La palabra, al incorporar elementos del contexto en que es utilizada, contiene en sí significantes ideológicos que son ocultados por la naturaleza del espacio de uso: la cotidianidad. Nombrar es una actividad sumamente compleja en la que se conecta dialécticamente la universalidad del nombre y la particularidad del objeto concreto contradictorio de las relaciones sociales en un momento de la historia humana. La palabra incorpora la contradicción propia de la realidad social que se evidencia en la relación dialéctica entre relaciones sociales y producción de la palabra (Rébora, 2016, p.25)

La diferencia en el lenguaje radica en las categorías que se utilizan y el alcance de las mismas, según la finalidad de cada objeto. Independientemente de la comprensión totalizante requerida del objeto, algunas categorías de análisis quedan desplazadas en la investigación por no contarse con posibilidad de profundizarse o al no constituirse -en los espacios de intervención- en un argumento válido para la asignación del bien o servicio al sujeto demandante **-24-**. Por tanto, es menester diferenciar las categorías que permiten la comprensión del fenómeno -que no deben ser pasadas por alto- de aquellas que ostentan relevancia por su finalidad instrumental.

El respaldo de lo mencionado en la investigación requiere basarse en una fuente que respete, en palabras de Baena (2017), la autoría ajena y evite el plagio, mientras que en la intervención, el respaldo se encuentra en constituir lo dicho por la persona y la fuente secundaria consultada en pruebas que justifiquen lo efectuado.

Un carácter diferenciador lo constituye el acercamiento a cada objeto. En la investigación, puede no haber un beneficio directo para el sujeto, pues éste es una fuente de información para comprender el fenómeno estudiado, no el destinatario; mientras que en la intervención, el sujeto -junto con los límites y contradicciones de la Política Social- ostenta un rol medular, pues sin él no se podría efectuar el proceso.

Por ende, en los objetos de intervención el sujeto siempre se encuentra presente. En la investigación, el sujeto podría suprimirse, según la forma en la que se pretenda acercarse al objeto. El acercamiento al objeto por medio de diferentes técnicas de recopilación y análisis de información ostenta una dualidad para la persona investigadora y para el sujeto investigado; mientras el primero busca recopilar información relacionada con las categorías o variables de su problema de investigación, para el segundo deben quedar claras las implicaciones y beneficios -o perjuicios- de participar.

Según la naturaleza de la Política Social, en los objetos de intervención el relato del sujeto puede ser contemplado como la “verdad absoluta”, complementado o refutado con otras fuentes secundarias de información. Allí es donde se denota la intencionalidad de la intervención, la presencia de marcos normativos e incluso la postura epistemológica sobre la cual se gesta la comprensión del objeto que valida en primera instancia la vivencia expresa del sujeto.

Si bien se cuenta con mayor sustento para afirmar el segundo posicionamiento que refiere a que el objeto de investigación y de intervención ostenta espacios de encuentro, dicha postura tampoco se considera la más adecuada. Los puntos de encuentro y diferenciación se consideran insuficientes para plantear una separación tajante y sustentada -una cierta independencia de cada objeto con posibilidades ocasionales de puntos en común- pues ello abre la posibilidad a que uno se desarrolle sin el otro.

3. Objeto de intervención subordinado al objeto de investigación

A partir de lo expuesto, emerge la pregunta orientadora del tercer escenario: ¿qué argumento respalda el subordinar el objeto de intervención al objeto de investigación?

En este caso, se considera más coherente el escenario que considera al objeto de intervención como subordinado al objeto de investigación, debido a que no es posible separar por completo a ambos objetos ni tampoco pretender que se desarrollen de manera independiente logrando únicamente algunos espacios de encuentro.

El definir el objeto es un paso impostergable, tanto para la investigación como para intervención. El objeto para la persona se muestra como una representación temporal -no estática- que requiere reconocer las formas en las que se particulariza en los sujetos. Más allá de la apariencia inmediata del fenómeno, el objeto requiere, parafraseando a Kosik (1967), de un ejercicio reflexivo e intelectual por parte de la persona, fundamentado en posturas epistemológicas y ontológicas.

Ningún objeto en la intervención se encuentra fuera de la producción de conocimiento. Algunas fases metodológicas dentro del objeto de intervención se caracterizan por buscar comprender el fenómeno y posicionan su accionar a partir de premisas que no emergen de la nada, sino sustentadas en dicho entendimiento.

Para Montaña (2000), el ostentar una postura crítica no es sinónimo de teorizar. En el caso de Trabajo Social, la praxis transformadora se puede encontrar tanto en el acercamiento al objeto de investigación como de intervención. Si bien en la investigación el objeto debe exponerse en su totalidad, la totalidad en la intervención se expone en la comprensión, más no necesariamente se plasma en el producto del proceso de trabajo.

Más que apostar por la “teoría aplicable” versus la “teoría abstracta” abiertamente cuestionada por Iamamoto (2000) y Montaña (2014), es más adecuado comprender los tipos de conocimiento, así como su uso o producción:

[...] entre la teoría y la práctica no debe existir un divorcio positivista, ni un casamiento como pretendemos en la unidad metodológica que generamos en la profesión. Debe haber una relación poligámica, infiel, de idas y venidas, de constantes divorcios y momentos de pasión. Hay momentos de relación inmediata y momentos de relaciones mediatas (Montaña, 2014, p.20).

Asimismo, Acevedo y Peralta (2020) reconocen que tanto el objeto de investigación como de intervención reconstruidos teóricamente involucran un proceso dialéctico que se recorre en uno u otro sentido, de lo general, lo particular y lo singular, de tal modo que en el objeto de investigación la combinación de ideas abstractas con observaciones empíricas posibilita

la producción de conocimiento, predominando lo particular y lo general, mientras que en el objeto de intervención la mayor profundidad analítica se da en la singularidad.

A manera de síntesis, la Tabla 2 expone un análisis comparativo entre los elementos estudiados del objeto de investigación e intervención desarrollados a lo largo del artículo.

Tabla 2. Análisis comparativo entre el objeto de investigación e intervención

	Objeto de investigación	Objeto de intervención
Postura epistemológica	<i>Diversas</i>	<i>Tendencia positivista de la Política Social y ecléctica de la intervención</i>
Teorización	<i>Teoría social</i>	<i>Tendencia en teoría de la intervención o teoría del cambio</i>
Carácter innovador	<i>Abarcar un nuevo vacío investigativo resultado del Estado del conocimiento</i>	<i>Buenas prácticas que pueden replicarse y adaptarse según otras intervenciones</i>
Definición del objeto	<i>Ejercicio reflexivo aceptado por comunidad académica</i>	<i>Inclusión en agenda pública como “problema social”</i>
Persona investigadora / interventora	<i>No es parte del objeto (ajeno a este)</i>	<i>No es parte del objeto (ajeno a este)</i>
Movimiento dialéctico	<i>Predomina la universalidad y particularidad</i>	<i>Predomina la singularidad</i>
Sujeto participante	<i>Puede presentarse o no</i>	<i>Presente en todo momento</i>
Autonomía	<i>Sujeta a formación, competencias y atribuciones</i>	<i>Autonomía relativa limitada por el espacio socio-ocupacional</i>
Finalidad	<i>Producción de conocimiento</i>	<i>Atender o “resolver” una necesidad o “problema social”</i>
Tiempo	<i>Más extenso según proceso</i>	<i>Más reducido según demanda</i>
Lenguaje	<i>Técnico escrito (predominante)</i>	<i>Técnico oral y escrito</i>
Postura ética	<i>Ética y bioética</i>	<i>Ética deontológica y marcos normativos por población</i>
Producto	<i>Aporte público para la comunidad académica</i>	<i>Criterio profesional</i>

Fuente: Elaboración propia (2023)

Conclusiones

El analizar el denominado “desfase” y “diferenciación” entre los objetos de investigación estudiados en la academia y los objetos de intervención en los espacios socio-ocupacionales de Trabajo Social permite evidenciar que la discusión se ha encontrado presente en las reiteradas discusiones en torno a teoría y práctica en la profesión. El debate no se plantea entre la polarización de ambos objetos sino en la discusión del entendimiento epistemológico y ontológico, así como en el proceso de definición del objeto.

La realidad se transforma de forma constante. Que un objeto de intervención dentro de un espacio socio-ocupacional proceda a ser un objeto de investigación en la academia requiere su tiempo. En este caso, siempre habrá un desfase temporal, ya que la academia analiza parcelas de la realidad, realidad que se transforma más rápido de lo que es posible “palpar” y estudiar. Para el caso de Trabajo Social, las determinaciones puntuales y consecuencias de expresiones emergentes de la cuestión social se constituirán en nuevos objetos de intervención, que no necesariamente han sido estudiadas previamente en el espacio universitario; pretender ello arroja debilidades de comprensión respecto al alcance del objeto.

Comprender la totalidad social no es sinónimo de intervenir el todo. El no reconocer las particularidades del objeto de investigación y de intervención genera una supuesta homologación epistemológica, ontológica, teórica y metodológica riesgosa. En el caso de la persona investigadora, puede ocurrir al aislarse de los cambios que se presentan en el mundo del trabajo y las nuevas demandas que emergen desde éste, bajo lo que se podría denominar un cierto “confort académico” que posibilita centrar en fuentes secundarias las discusiones de índole más totalizante y teórico, sin cuestionar los límites reales del accionar profesional.

Por otra parte, la persona interventora no debe “satanizar” el espacio socio-ocupacional por no encontrarse embargado predominantemente por discusiones teóricas y epistemológicas. El espacio socio-ocupacional permite un acercamiento a la comprensión, retos y alternativas en la búsqueda de la reproducción de las condiciones de vida de los sujetos de las iniciativas, pero el producto esperado del proceso es diferente; esperar que el espacio académico nutra todo el entendimiento y accionar en los espacios socio-ocupacionales abre el portillo a invalidar la misma formación recibida.

El espacio socio-ocupacional permite generar un conocimiento técnico especializado, el espacio académico aspira a generar una reflexión totalizante, no a garantizar un conocimiento para transformar toda la realidad. El ámbito académico brinda principalmente conocimiento teórico, es el acercamiento a la praxis profesional el que nutre de conocimiento experiencial. A su vez, el ostentar un análisis crítico no es sinónimo de categorizar las situaciones bajo el binomio bueno / malo. La realidad es -y sigue siendo- contradictoria en los espacios socio-ocupacionales; transformarla va más allá del alcance profesional de los procesos de trabajo, incluso cuando la persona interventora se encuentra en otros espacios de gestión. El objeto de intervención debe encontrar su discusión entre la singularidad y la universalidad de las situaciones que enfrenta el sujeto, no es pasar por alto el análisis totalizante, es comprender que la intervención se encuentra ante un entramado complejo de condiciones objetivas definidas por la Política Social y el Estado.

La fragmentación del abordaje en determinaciones puntuales o consecuencias de las manifestaciones de la cuestión social ha posibilitado acercamientos específicos y objetos emergentes. Para el caso de la intervención, permite recuperar expresiones específicas consideradas, desde algunos marcos normativos, como violatorias de derechos.

Bajo esta línea, la intervención a través de protocolos es el resultado de un conocimiento experiencial nutrido de conocimiento teórico y práctico traducido a una forma esperada de actuar que se sustenta en posturas teóricas y epistemológicas; ello sin pasar por alto las expresiones singulares de los sujetos, expresiones de la vida cotidiana que en ocasiones pasan de manera inadvertida o irreflexiva. Empero, tal como se mencionó, independientemente de las condiciones laborales por abordar, no debe homologarse a lo actuado con la comprensión reducida del objeto. El espacio socio-ocupacional prioriza la intervención bajo una serie de esquemas, marcos normativos y tiempos de respuesta. No obstante, a partir de la lectura propia, de la fundamentación teórico-metodológica y del cuestionamiento ético-político es que se posibilita el no caer en reduccionismos.

El diálogo ejercido de manera continua entre el objeto de investigación y de intervención es necesario en el Trabajo Social, ya que ambos se complementan mutuamente en una relación dialéctica. Como personas investigadoras e interventoras somos “tejedoras” de la realidad social, nuestro criterio y exposición dan un sentido coherente, argumentando y fundamentando para clarificar un objeto que se sigue transformando y cambiando en su movimiento histórico con la realidad.

Notas

-1- Se parte del entendimiento de que no hay un único objeto de investigación ni un único objeto de intervención; sin embargo se hace alusión a cada objeto en singular para comprenderlos como una misma unidad estudiada que representa características en común para el caso de Trabajo Social. La presente discusión se considera relevante tanto para Trabajo Social en particular como para las Ciencias Sociales en general, ya que para las consideradas Ciencias duras -por el arraigo del método científico- se reduce la “brecha” entre el objeto de investigación y el objeto de intervención, ya que se espera que el proceso se caracterice por medir u observar para comprobar la veracidad de la hipótesis planteada.

-2- La discusión desarrollada posteriormente a la Reconceptualización respecto a si Trabajo Social es profesión, ciencia o disciplina, no se profundizará en el presente artículo. Se parte del posicionamiento de que Trabajo Social es una profesión debido a su génesis interventora, no una Ciencia Social ni una disciplina científica que cuenta con un objeto propio, tal como aconteció con el impacto del Positivismo al separar la realidad en esferas sociales (Montaño, 2014b), lo cual se contrapone a la postura de autoras como Acevedo y Peralta (2020), que se posicionan en una visión de Trabajo Social tanto como profesión interventora como disciplina de las Ciencias Sociales.

-3- Si bien a nivel filosófico también se hace referencia a la gnoseología como el estudio del conocimiento personal y vivencial, según Martínez (2006) y para efectos de la presente reflexión, no se considera como punto de partida.

-4- La articulación del método con la postura epistemológica ostenta una lectura diferente en algunas reflexiones y textos de investigación; por ejemplo, desde una base positivista “El método significa el camino por seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas de antemano para alcanzar el resultado propuesto, ya que procura establecer los procedimientos que deben seguirse, en el orden de las observaciones, experimentaciones, experiencia y razonamientos y la esfera de los objetos a los cuales se aplica” (Baena, 2017, p.67), mientras que desde una postura histórico-crítica dialéctica se indica que “La dialéctica marxista es un método revolucionario en la medida que, por primera vez, existe una clase que, al constituirse al mismo tiempo en sujeto y

objeto del conocimiento, es capaz de captar adecuadamente la totalidad de la sociedad y, por eso mismo, de transformarla” (Rodríguez, 2008, p.05).

-5- Según Gutiérrez (1998), se pueden identificar dos tipos de ontologías: la ontología idealista en la que la ontificación la realiza el sujeto, no es necesario que el objeto se encuentre presente y es meramente ideal y subjetivista; mientras que la ontología materialista indica que la ontología muestra lo real (esencia), la cual incluye lo aparential, lo inmediato o deformado y los entes no se mantienen de forma estática y abarcan la complejidad del universo.

-6- Para Netto (2003) “... la “cuestión social” está básicamente determinada por el trazo propio y peculiar de la relación capital/trabajo – la explotación. Sin embargo, la explotación apenas remite a la determinación molecular de la “cuestión social”; en su íntegra, lejos de cualquier uncausalidad, implica la confluencia mediada de componentes históricos, políticos, culturales etc. Sin herir de muerte a los dispositivos explotadores del régimen del capital, toda lucha contra sus manifestaciones socio-políticas y humanas (precisamente lo que se designa por “cuestión social”) está condenada a enfrentar síntomas, consecuencias y efectos” (p.49).

-7- Según Esquivel (2006), la metodología refiere al estudio de los métodos, retomando las reflexiones en torno a la teoría, el objeto y la discusión emprendida en las Ciencias Sociales a partir del impacto del Positivismo.

-8- Zelený (1974) reconoce que entre el pensamiento racional y otras formas de pensamiento no hay una línea divisoria nítida cortante; puesto que se dan interrelaciones genéticas y estructurales con la posibilidad de solapamiento.

-9- Para efectos del presente artículo y en concordancia con lo expuesto por Fernández y Laureiro (2023), la dialéctica se considera como un método de investigación y principio filosófico de interpretación de la realidad. Por ello, en lugar del énfasis que se ha dado en las investigaciones al denominado enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo, se parte que ambas son categorías de uso en el proceso científico; su separación como polos opuestos reproduce la primacía de uno sobre otro y fomenta el abordaje a priori del objeto.

-10- Un paradigma refiere “[...] una estructura coherente constituida por una red de conceptos a través de los cuales ven su campo los científicos, constituida por creencias metodológicas y teóricas entrelazadas que permiten la selección, evaluación y crítica de temas, problemas y métodos. Involucra el compromiso entre los miembros de una comunidad científica, todo lo cual implica una definición específica del campo de la ciencia correspondiente, y se expresa en una tradición orgánica de investigación” (Martínez y Ríos, 2006, p.117).

-11- Se hace referencia a tres grandes momentos en la investigación: acercamiento al tema y problema, al diseño de investigación y a la ejecución o puesta en marcha. El acertamiento al tema y problema es un momento preliminar, el diseño delimita la propuesta de lo que se pretende investigar -sin haber un acercamiento real al objeto aún- mientras que la ejecución conlleva ese acercamiento al objeto a través de la metodología planteada (Briones, 2002).

-12- Sin menospreciar el carácter transformador y aplicativo que pueden tener los resultados de la investigación en los contextos que viven los sujetos al constituirse en un insumo para la intervención, como se expresa desde algunas posturas como la investigación-acción participativa expuesta por Sáenz (2007).

-13- Para Castro (2016) “... la bioética viene a ser, según la postura de diversos autores, “una nueva ética” que busca sus fundamentos entre diversas disciplinas de las ciencias, la teología y la

filosofía, frente a las arbitrariedades de los avances científicos y tecnológicos. En un primer momento la bioética surge como respuesta a la necesidad de crear conciencia para mejorar la calidad y dignidad del ser humano en relación con el ambiente. Actualmente se piensa que la bioética debe dar su aporte a la reflexión ética sobre las ciencias, la medicina, la cultura, entre otras áreas en que se desenvuelven nuestras vidas” (p.76-77).

-14- Según Pontes (2013), la singularidad refiere a un primer contacto con la realidad en la que las situaciones son vistas como problemas aislados o individuales, la universalidad o legalidad social refiere a grandes determinaciones sociales y la particularidad al “...espacio reflexivo ontológico donde la universalidad se singulariza y la inmediaticidad de lo singular se universaliza” (p.175)

-15- El considerar que intervenimos “problemas sociales” es ampliamente cuestionado por Pontes (2003), ya que se consideran situaciones aisladas, delimitadas al ámbito individual, familiar, grupal o comunitario, ajenas a una lectura totalizante.

-16- Incluso en aquellos espacios en los que la persona profesional en Trabajo Social ejerza un rol con mayor nivel de gestión -asociados a la Gerencia Social, coordinaciones o jefaturas- e interceda en procesos de diseño de Planes, Política o Proyectos, no es su interés únicamente el que privilegia la definición del objeto de intervención. El objeto de intervención se encuentra inmerso en una arena de lucha, en la que entran en conflicto los intereses de diferentes actores sociales que ostentan poder y la misma intencionalidad del Estado.

-17- Se menciona “tendencia” pues no es que la Política Social toma abiertamente una postura epistemológica centrada en el positivismo y expone un método científico; sino que, reproduce algunas de sus características.

-18- Se asume de antemano la Política Social como una categoría medular en la intervención por ser el Estado el espacio donde se gestó la génesis del Trabajo Social (Esquivel, 2014); sin embargo, la discusión presentada se puede ampliar a otros espacios de índole estatal o incluso en nichos privados.

-19- Fuentes y López (2014) mencionan que en el ámbito institucional, la interdisciplina se utiliza para significar el acuerdo/reconocimiento entre diferentes profesionales que comparten una misma situación o espacio en el cual cada disciplina se supone que no las reemplaza, mientras que en lo multidisciplinario cada profesional “dice lo suyo” y posteriormente “suman esos decires”. Lo transdisciplinario “borra” de alguna medida los límites establecidos entre dichas competencias y atribuciones en cada disciplina.

-20- Aspecto estudiado por Cascante (2022) en procesos de trabajo asociados con la asistencia social.

-21- Grüner (2006) detalla que la praxis no es el punto de encuentro entre la teoría y la práctica; para el autor, verlo de esa manera es seguir comprendiendo su separación. En su lugar, la praxis “... siempre hay praxis – porque la acción es la condición del conocimiento y viceversa, porque ambos polos están constitutivamente co-implicados – que podemos diferenciar distintos “momentos” (lógicos y no cronológicos ni ontológicos), con su propia especificidad y “autonomía relativa”, pero ambos al interno de un mismo movimiento. Y este movimiento es el movimiento (la más de las veces “inconsciente”) de la realidad (social e histórica) misma, no el movimiento ni del puro pensamiento “teórico”... ni de la pura acción “práctica”” (p.108).

-22- Por ejemplo, el paradigma rehabilitador en discapacidad (Bolaños y Cascante, 2013), el

pensamiento sistémico y el campo posmoderno (Gianna, 2006), la Responsabilidad Social en sector empresarial principalmente (Morales, 2009), la Disciplina Positiva para niñez (Azofeifa, 2019), y derivaciones eclécticas y funcionalistas del coaching como pseudo ciencia que tendencialmente ha transversalizado diversos sectores y se ha propagado como una moda (Morales, 2016), entre otros.

-23- Por ejemplo, el énfasis empresarial centrado en el lucro ha trasladado la discusión de la reproducción de la fuerza de trabajo y condiciones materiales a la denominación acrítica de “colaboradores” y al dar énfasis en categorías como el “clima organizacional”, categoría incoherente con una postura histórico-crítica al englobar y representar una postura cerrada de comprensión fuera de su propio referente teórico. Por otra parte, desde el enfoque de género es abiertamente cuestionado el uso de términos como “alienación parental” (O’Donhoue y Willis, 2018), al considerarse un constructo pseudo científico.

-24- Por ejemplo, si bien se puede partir del reconocimiento de un sistema de producción de base capitalista o de relaciones de género marcadas por el patriarcado, dichas categorías son relevantes dentro de la comprensión de los objetos de intervención, no necesariamente quedan expuestas de manera explícita dentro de la argumentación dada en cada producto (criterio profesional) expuesto en un Informe Social.

Referencias bibliográficas

Acevedo, M. y Peralta, M. (2020). *Sinergias entre investigación e intervención en Trabajo Social*. Revista Perspectivas, (35), pp.149-180. Recuperado de: <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/2395/2018>

Álvarez, J. y Preinfalk, M (2018). *Teoría del Programa y Teoría del Cambio en la Evaluación para el Desarrollo: Una revisión teórico-práctica*. Revista Abra, 56 (38), pp.1-16. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/download/10436/12905/>

Andreoni, L., Rochetti, N., Weber, C. y Zucherino, L. (2014). *Debates en torno a la investigación en Trabajo Social. La actitud investigativa como aporte profesional*. En: Cruz, V. y Fuentes, M. (coord.). *Lo metodológico en Trabajo Social: Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. Editorial de la Universidad de La Plata. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpysc-unlp/20171102051534/pdf_385.pdf

Azofeifa, M. (2019). *Escuela de Crianza para las familias en la Organización Defensa de Niñas y Niños Internacional, DNI Costa Rica: Una propuesta teórico-metodológica desde el enfoque de disciplina positiva*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/handle/123456789/11114>

Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria.

Baptista, M., Fernández, C. y Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. Mc Graw Hill Education.

Bolaños, M. y Cascante, R. (2013). *Transferencias monetarias estatales destinadas a población con discapacidad: transformaciones de la política social costarricense para la defensa y exigibilidad del derecho a la asistencia social*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de: <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2013-11.pdf>

Briones, G. (2020). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Cabrera, J. (2013). *Del Positivismo a la Ontología Marxista: Síntesis del Debate Contemporáneo en Trabajo Social*. Rumbos TS, 8, año 7, diciembre, pp. 21-36. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/RumbosTS/2013/no8/2.pdf>

Castro, J. (2016). *Ética y bioética: límites y alcances*. Revista de Bioética Latinoamericana, (17), pp. 75-96. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/41615/1/articulo5.pdf>

Deslauriers, J. (2010). *Los conocimientos en trabajo social: elogio del eclecticismo*. Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social, 1 (1), p. 39-58. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/902/1040>

Esquivel, F. (2006). *Debates teórico-metodológicos contemporáneos en Trabajo Social*. Revista Costarricense de Trabajo Social, 18, pp. 1-26. Recuperado de: https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/99/112_

Esquivel, F. (2013). *Lineamientos para diseñar un estado de la cuestión en investigación educativa*. Revista Educación, 37 (1), enero-junio, pp. 65-87. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/10631/10028>

Esquivel, F. (2014). *Desarrollo del campo laboral en el Trabajo Social de Costa Rica durante el siglo XX (1942-2000)*. Revista de Ciencias Sociales, 146, pp. 85-100. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/19117/19183>

Fallas, Y. (2020). *“Fundamentos teórico-metodológicos” en el Trabajo Social costarricense, elementos para un estado del arte*. Revista Reflexiones, 1 (99), pp. 1-30. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/36741/41337>

Fariás, F. (2005). *Trabajo Social: De la Profesión a la Disciplina*. Revista TS Cuadernos de Trabajo Social, 1, pp. 55-61. Recuperado de: <http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/51/49>

Fernández, R. y Laureiro, I. (2023). *La dialéctica materialista Vs. los “paradigmas” de investigación cualitativa y cuantitativa*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/if/marx/documentos/22/La%20dial%20ctica%20materialista%20Vs%20los%20paradigmas.pdf>

Fuentes, M. y López, M. (2014). *Lo interdisciplinar: discusiones e implicancias de un imperativo de época para el Trabajo Social*. En: Cruz, V. y Pilar, M. (coord.). *Lo metodológico en Trabajo Social: Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. Editorial de la Universidad de La Plata. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpys-unlp/20171102051534/pdf_385.pdf

Gianna, S. (2006). *El debate contemporáneo del trabajo social argentino: diferentes conceptualizaciones y miradas en torno a la intervención profesional*. Revista Perspectivas Sociales, 2 (18), julio-diciembre, pp. 37-54. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6636262>

Gutiérrez, G. (1998). *Metodología de las Ciencias Sociales I*. Oxford University Press.

Grüner, E. (2006). *Lecturas culpables. Marx(ismos) y la praxis del conocimiento*. En: Borbón, A., Amadeo, J. y González, S. (coomp). *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. CLACSO. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720062844/boron.pdf>

Iamamoto, M. (2000). *La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate*. En: Borgiani, E. y Montaña, C. (org.). *Metodología y Servicio Social, Hoy en debate*. Cortez Editora.

Kosík, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto (estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*. 1º edición en español. Editorial Grijalbo.

Lessa, S. (2000). *Lukács: El método y su fundamento ontológico*. En: Borgiani, E. y Montaña, C. (org.). *Metodología y Servicio Social, Hoy en debate*. Cortez Editora.

Mallardi, M. (2014). *La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional*. En: Mallardi, M. (coomp). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al Trabajo Profesional*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina.

Martínez, A. y Ríos, F. (2006). *Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado*. Cinta Moebio, 25, pp. 111-121. Recuperado de: <https://revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/download/25960/27273/0>

Martínez, M. (2006). *Conocimiento Científico General y Conocimiento Ordinario*. Cinta Moebio, 27, pp. 219-229. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/101/10102701.pdf>

Molina, M. y Romero, M. (2000). *Situaciones críticas de la intervención profesional: retos para la formación académica*. Revista Costarricense de Trabajo Social, 11, pp. 23-30. Recuperado de: <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/213/243>

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía educativa*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Surcolombiana.

Montaña, C. (2000). *El debate metodológico de los '80/'90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico*. En: Borgiani, E. y Montaña, C. (org.). *Metodología y Servicio Social, Hoy en debate*. Cortez Editora.

----- (2014a). *Teoría y práctica del Trabajo Social crítico desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post moderna*. En: Mallardi, M. (coomp). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al Trabajo Profesional*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina

Montaña, C. (2014b). *Trabajo Social: práctica, teoría y emancipación*. Serie Cuadernos, Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/II.-MONTAÑO-M.-TS-práctica-teoría-y-emancipación.pdf>

Morales, L. (2016). *El coaching como una nueva metodología en el quehacer profesional de Trabajo Social*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1785.pdf

Morales, E. (2009). *Acercamiento a la Responsabilidad Social en Costa Rica: Estudio de la proyección en el Programa de Acción Social de ASEMECO - Hospital Clínica Bíblica*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de: https://kipdf.com/acercamiento-a-la-responsabilidad-social-en-costa-rica-estudio-de-la-proyeccion-_5ad492ef7f8b9aed9a8b4645.html

- Netto, J. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.
- Netto, J. (2003). *Cinco notas a propósito de la “cuestión social”*. En: Borgiani, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (org). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- O’Donhoue, W. y Willis, B. (2018). *Síndrome de alienación parental: una crítica*. Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación, 2 (5), pp. 74-81. Recuperado de: <https://revistas.udc.es/index.php/reipe/article/view/reipe.2018.5.2.4364/pdf>
- Pastorini, A. (1999). *¿Quién mueve los hilos de las Políticas Sociales? Avances y límites en la categoría “concesión-conquista”*. En: Borgiani, E. y Montaña, C. (org.). *La Política Social Hoy*. Cortez Editora.
- Pontes, R. (2003). *Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social*. En: Borgiani, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (org). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- Poulantzas, N. (1977). *Las transformaciones actuales del Estado, la crisis política y la crisis del Estado*. En: Poulantzas, N. (coomp.). *La crisis del Estado*. Editorial Fontanella.
- Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores.
- Rébori, L. (2016). *Trabajo Social y lenguaje: particularidades del ejercicio profesional*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60526>
- Reyes, J. (2019). *Karl Marx, dialéctica material de la historia*. Hallazgos, 17 (33), pp. 163-196. Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/4460/5414>
- Rodríguez, J. (2008). *La relación sujeto-objeto en Lukács de Historia y conciencia de clase a la Estética*. Ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata, Argentina, 10 al 12 de diciembre. Recuperado de: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6195/ev.6195.pdf
- Sáenz, D. (2007). *Temas de reflexión en la intervención social*. Revista CS, 1, pp. 1-30. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476348365007.pdf>
- Smith Pacheco, V. (2019). *Trabajo Social y producción de discursos académicos: un análisis de la formación profesional en la Escuela de Trabajo Social*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de: <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2019-04.pdf>
- Villegas, C. (2011). *La Maestría en Trabajo Social y la investigación: Análisis de la producción de conocimiento a partir de los trabajos finales de graduación*. Revista Reflexiones, 90 (2), p.89-100. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/1462/32370>
- Weber, C. y Zucherino, L. (2014). *Tendencias teórico-metodológicas en Trabajo Social: la tensión entre teoricismo y pragmatismo*. En: Cruz, V. y Pilar, M. (coord.). *Lo metodológico en Trabajo Social: Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. Editorial de la Universidad de La Plata. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpys-unlp/20171102051534/pdf_385.pdf

Zelený, J. (1974). *Dialéctica y conocimiento*. Traducido por Jacobo Muñoz. Cátedra Colección Teorema.